

MEMORANDUM Nº 513 /

COLLIPULLI, 09 de Diciembre de 2022

DE: PAMELA CRUZ RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**A: DONA JAVIERA GARCIA FIGUEROA**
ENCARGADA PROGRAMA DE COMUNICACIONES MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146, con fecha 27 de febrero de 2019, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), **me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación Elección Directorio:**

- **CLUB DEPORTIVO SALTO CHANCAGUA.**

2.- Lo que envió a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,



PAMELA CRUZ RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PCR/mic

DISTRIBUCION:

- Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.
- c.c. Secretaria Municipal.

COMUNICACIÓN ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

En Collipulli, a **09 de Diciembre del año 2022**, la Secretario Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad al Art. 21 bis de la Ley Nro. 19.418 y sus modificaciones, se procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia, con el fin de velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria denominada: **"CLUB DEPORTIVO SALTO CHANCAGUA"**

Que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : **08 de Enero del año 2022**

Horario : inicio **15:00 Horas** término **17:00 Horas**

Lugar y dirección : **SEDE SOCIAL SALTO CHANCAGUA**



PAMELA ESTELA CRUZ RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)

El Secretario Municipal deberá publicar la fecha de la elección al día siguiente hábil en la Página Web Institucional. La contravención de esta obligación se considerara infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda (art. 21 BIS Ley Nro. 19.418).